

RESOLUCIONES MINISTERIO DE EDUCACION,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOL. N° 2651

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente - categoría 846- transitorio, a la Sra. Andrea Macarena GONZÁLEZ, D.N.I. N° 32.989.277, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Compras, Contrataciones y Patrimonio, a partir del día catorce (14) de septiembre de 2.010 y hasta tanto persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2652

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente - categoría 846- transitorio, al Sr. Pablo Luis PASCOLO, D.N.I. N° 20.408.163, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Educación Privada y Educación No Formal, a partir del día siguiente de la notificación de la presente y hasta tanto persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2653

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente - categoría 846- transitorio, al Sr. Cesar Daniel BARNEAU, D.N.I. N° 27.516.067, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, a partir del día veintisiete (27) de septiembre de 2.010 y hasta tanto persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2654

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Coordinación Plan Mejora, en el marco del "Plan de Mejora Institucional", de la docente Analia GONZALEZ, Legajo N° 14.245.012/00/02/04, en el cargo de Vicedirectora de 1° Tiempo Completo -categoría 807- Interina, cinco (05) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, del Colegio Provincial "Ernesto Sabato" y cuatro (04) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, del Colegio Provincial "Kloketen", ambos establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, a partir del día trece (13) de septiembre de 2.010 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2655

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Secretaría de Educación, de los docentes Hernán Alejandro ORREGO, Legajo N° 25.855.089/00, en seis (06) horas cátedra interinas y Valeria Silvina PAOLETTI, Legajo N° 25.314.898/00, en seis (06) horas cátedra interinas, dichas horas de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO" de la ciudad de Río Grande, a partir del día veinte (20) de agosto de 2.010 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2656

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Secretaría de Educación, en el marco del "Plan de Mejora Institucional", de las docentes Violeta Mara DE TOMAS, Legajo N° 14.619.099/07, en seis (06) horas cátedra titulares, del Colegio Provincial "Kloketen" y Daniela María IVANOFF, Legajo N° 14.894.325/05/07, en tres (03) horas cátedra interinas, del Colegio Provincial "Kloketen" y tres (03) horas cátedra suplentes, del Centro Polivalente de

del Colegio Provincial "Kloketen" y tres (03) horas cátedra suplentes, del Centro Polivalente de Arte, los citados establecimientos de la ciudad de Ushuaia, dichas horas de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-, a partir del día veintinueve (29) de junio de 2.010 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a las interesadas, comunicar a la Dirección Contable y Presupuesto y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2657

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Secretaría de Educación, de la docente Sandra Susana LAURIA, Legajo N° 16.972.482/01, en el cargo de Auxiliar Administrativo Docente Tiempo Simple -categoría 846- Interino, del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día treinta (30) de agosto de 2.010 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2658

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, del docente Rubén Darío RESSIA, Legajos N° 23.186.461/00/01, en dos (02) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" y en el cargo de Preceptor Tiempo Simple -categoría 420- Suplente, del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18, ambos establecimientos educativos de la ciudad de Río Grande, a partir del día dos (02) de agosto de 2.010 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2659

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Secretaría de Educación, del docente Carlos César ALVAREZ, Legajo N° 14.970.242/04, en veintidós (21) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Titulares, del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia, a partir del día cuatro (04) de septiembre de 2.010 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2660

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución M.E.C.C. y I. N° 2089/Z.010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2661

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar doce (12) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- transitorias a la Sra. María Celeste TORRES, D.N.I. N° 22.424.103, a fin de desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Educación, a partir del día seis (06) de julio de 2.010 y hasta tanto persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2662

08-10-10

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar veinte (20) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- transitorias, a la Sra. María Gabriela ROSENDI, D.N.I. N° 16.800.020, a partir del día veinticinco (25) de agosto de 2.010 y hasta tanto persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO